



Resolución Jefatural

N° 140 - 2015 - INDECI
28 de Setiembre 2015



VISTOS: Correo Electrónico de fecha 18.SET.2015 remitida por el Asesor del área de Gestión de Riesgos de Desastres del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Oficio N° 3489-2015-INDECI/9.0 de fecha 28.SET.2015 y el Memorandum N° 368-2015-INDECI/9.0 de fecha 28.SET.2015 (Op. N° 3008535), sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Correo Electrónico de fecha 18.SET.2015, el Asesor del Área de Gestión de Riesgos de Desastres del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, cursa invitación al Instituto Nacional de Defensa Civil para participar en el "Taller Post Disaster Needs Assessment (PNUD)", el cual se llevara a cabo en la ciudad de La Paz, Bolivia, del 29 de Setiembre al 02 de Octubre del 2015;

Que, la participación del Instituto Nacional de Defensa Civil –INDECI, en el "Taller Post Disaster Needs Assessment (PNUD)", tiene como objetivo presentar la experiencia de Bolivia en el campo de recuperación y post desastre; el cual guiará el diseño e implementación de programas de recuperación temprana y largo plazo y para ayudar a determinar las necesidades de asistencia internacional para el desarrollo;

Que, considerando la trascendencia del tema a tratarse en dicho Taller, es necesario autorizar la participación del Sr. Victorino Sabino Romero Jesús, Subdirector de Normalización de Medios de Vida de la Dirección de Rehabilitación, en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI;

Que, la participación del Profesional en mención, no irrogarán gasto alguno al Estado; siendo los gastos asumidos por la entidad organizadora;

Que, en consecuencia, resulta atendible autorizar el viaje del citado profesional, a la ciudad de La Paz, Bolivia, según itinerario de viaje, del 28 de Setiembre al 03 de Octubre del 2015, el cual, por Oficio N° 3489-2015-INDECI/9.0, de fecha 28 de Setiembre del año en curso, fue comunicado a la Secretaria General de la Presidencia del Consejo de Ministros.



De conformidad con la Ley N° 27619 – Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;

Con la visación de la Secretaría General, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar del 28 de Setiembre al 03 de Octubre del 2015, el viaje en comisión de servicios del Sr. Victorino Sabino Romero Jesús, Subdirector de Normalización de Medios de Vida de la Dirección de Rehabilitación, quien en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI; participará en el "Taller Post Disaster Needs Assessment (PNUD)", a llevarse a cabo del 29 de Setiembre al 02 de Octubre del presente año en la Ciudad de La Paz, Bolivia.

Artículo 2°.- El Profesional en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.

Artículo 3°.- Los gastos relacionados con la participación en el precitado Taller, serán asumidos por la entidad organizadora, no generando gastos al Estado, y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la Pagina Web e Intranet Institucional.

Artículo 5°.- La Secretaría General registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario al interesado, y a la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil